**ACTA 6ª REUNIÓN COMITÉ DE EXPERTOS**

**“RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD ECOLÓGICA DE LAS PLANTACIONES FORESTALES”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **:** | Sexta Reunión Comité de Expertos Funcionalidad Ecológica de las Plantaciones. |
| **Fecha**  | **:** | Jueves 27 de Julio de 2017. |
| **Hora inicio**  | **:** | 09:00 horas. |
| **Hora término** | **:** | 14:00 horas. |
| **Lugar**  | **:** | Sala de Reuniones Secretaría de Política Forestal de CONAF.Paseo Bulnes N° 377, Of. N°207, Santiago.  |

**ASISTENTES:**

Sr. Aarón Cavieres, Presidente del Consejo de Política Forestal y Director Ejecutivo de CONAF.

Sr. Fernando Raga, Presidente CORMA.

Sr. Julio Becker, Experto CORMA.

Sr. Cesar Farías, Experto CORMA.

Sr. Trevor Walter; Profesional WWF.

Sr. Iván Chacón, Consejero, Ex Decano Universidad de Talca.

Sr. Daniel Barrera, Profesional ODEPA.

Sra. Flavia Liberona, Directora Fundación TERRAM.

Sr. Francisco Zorondo, Director Sociedad de Ecología de Chile.

Sr. Javier Simonetti, Experto Sociedad de Ecología de Chile.

Sr. Rodolfo Contreras; Jefe Secretaría Política Forestal, CONAF.

Sra. Úrsula Partarrieu, Profesional Depto. Conservación de la Diversidad Biológica, CONAF.

Sra. Paula Vásquez, Profesional Depto. Normas y Procedimientos, CONAF.

Sr. Francisco Pozo, Profesional Secretaria Política Forestal, CONAF.

**RESUMEN DE LA REUNIÓN**

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo de Política Forestal Sr. Aarón Cavieres. Explicó que la presente reunión se convocó para tratar el tema de “reconocimiento de la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales”, tema sobre el cual no se logró acuerdo en la 16ª Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal, realizado el pasado jueves 13 de julio en la ciudad de Valdivia, situación que originó realizar nuevas reuniones con los expertos.

En este contexto explicó que para el desarrollo de la presente reunión no existen acuerdos previos y que habrá que retomar el tema en su totalidad y establecer un nuevo marco de acuerdos.

Se abordarán dos aspectos relacionados con el reconocimiento de la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales: “representación ecosistémica“ y “conectividad”.

Ambos conceptos y temática asociada fueron analizados desde variados puntos de vista: desde la importancia de las plantaciones en la producción, sus aportes a la economía, sus aportes para evitar la sobre explotación de los bosques naturales, las externalidades negativas que se le asignan a las plantaciones en los ámbitos sociales y ambientales, aspectos relativos al cuidado y resguardo de la biodiversidad, entre otras muchas materias.

Los expertos valoraron y reconocieron importancia que tienen y que pueden tener las plantaciones forestales en la mantención de biodiversidad y la conectividad ecológica.

De igual forma se reconoció que es necesario avanzar más en esta temática a fin de que las futuras plantaciones que se establezcan en nuestro país, se realicen bajo nuevos estándares dando una respuesta adecuada a las demandas que plantea la sociedad en estos tiempos.

Después de una extensa exposición de ideas, posiciones, análisis y debate de los consejeros y expertos asistentes, como síntesis se entrega el siguiente resumen de la reunión del Comité de Expertos con los acuerdos arribados:

1. Todos los puntos y textos redactados, acordados en esta reunión, son suscritos por el conjunto de asistentes, de manera consensuada, y prevalecen por sobre los análisis y acuerdos que se hayan adoptado eventualmente en las anteriores reuniones del Comité. Los asistentes se comprometen a respetar a futuro, y particularmente en el seno de la Comisión Temática “Protocolo de Plantaciones” y el Consejo de Política Forestal los acuerdos aquí adoptados.
2. Texto acordado sobre “representación ecosistémica”:

***En el territorio cubierto por plantaciones forestales, se mantendrá un mínimo de un 10% de la superficie de cada piso vegetacional, a objeto de contribuir a la representación ecosistémica.***

***La mantención de vegetación nativa, el establecimiento de zonas de protección de cursos y cuerpos de aguas, manantiales y humedales, las áreas de alto valor de conservación, entre otras, contribuirán a dicha representación.***

1. Texto acordado sobre “conectividad”:

***En el territorio cubierto por plantaciones forestales, y con el propósito de asegurar la conectividad ecológica entre remanentes de vegetación nativa, se establecerán mecanismos de conectividad tales como zonas de protección de cursos y cuerpos de agua, manantiales y humedales cuando estén presentes, y facilitando la generación y continuidad del sotobosque en los rodales que logren conectar la vegetación remanente u otras medidas complementarias.***

1. Texto acordado complementario para ambos conceptos “representación y conectividad”

***Estos objetivos serán cumplidos considerando las características de cada categoría de propietario y tipo de plantación. El Estado garantizará el desarrollo, promoción e implementación de mecanismos e instrumentos que faciliten el cumplimiento de este estándar, facilitando la participación de actores privados que apoyen el logro de este objetivo.***

1. Los asistentes, especialmente los representantes del sector productivo, se comprometen a consultar y en lo posible validar con sus asociados y/o representados, los puntos y textos acordados de manera consensuada en esta reunión y enviarán una respuesta a la Secretaría Técnica en lo posible antes de la realización de la próxima reunión.
2. La Secretaría Técnica se compromete a enviar por correo electrónico el Acta de esta reunión, con los textos y puntos acordados de manera consensuada, tanto para que queden validados por escrito por los asistentes (respuesta por el mismo medio), como para facilitar las consultas de los asistentes con sus representados. El acta se enviará a más tardar el viernes 28 de julio durante la mañana y se recibirán observaciones a la misma hasta el martes 1 de agosto.
3. Se fija una próxima reunión con los mismos asistentes para el jueves 3 de agosto, desde las 15:00 a las 18:00 horas, en la Sala de Consejo de CONAF, Paseo Bulnes 285, Oficina 601. Esta reunión tendrá como propósito central, analizar las eventuales observaciones a los textos acordados en esta reunión y suscribir un compromiso de acuerdo sobre la temática “reconocimiento de la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales.
4. Los señores Francisco Zorondo y Javier Simonetti enviarán a la Secretaría Técnica definiciones y precisiones de términos o conceptos técnicos contenidos en el texto. En particular, se precisarán los siguientes:
* Concepto de “piso vegetacional” (Base: Luebert y Pliscoff , 2005).
* Antecedentes sobre ***Convenio de Diversidad Biológica*** comprometido por Chile al año 2020.
* Conceptos de “fragmentos”, “remanentes”, “conectividad ecológica”, “sotobosque” y otros complementarios que se considere pertinente o necesario incluir en el glosario del Protocolo.
1. En la discusión, adicionalmente, se expresó la necesidad de recopilar información, antecedentes y/o realizar nuevos estudios necesarios para la mayor comprensión de la temática y precisar o actualizar a futuro los contenidos del Protocolo, sin definir los tiempos, modalidades de ejecución y fuentes de financiamiento. Entre los requerimientos de información se enumeran las siguientes referencias:
* Recopilación de estudios existentes para homogeneizar el conocimiento entre los diferentes actores.
* Información para el análisis de la conectividad en plantaciones forestales densas, arenales y en particular en plantaciones de eucalyptus.
* Información para el análisis de coberturas de sotobosque, considerando objetivos productivos y distintas zonas geográficas.
* Información para el análisis del impacto de las zonas de protección de cursos y cuerpos de agua en la protección de la biodiversidad.
1. Para la próxima reunión del Comité (03/08/2017), los asistentes traerán propuestas o enunciados de aquellos estudios que se consideren necesarios para la actualización sistemática del Protocolo, el cual se constituirá como un nuevo capítulo dentro del documento.
2. El Secretario Técnico del Consejo informa que desde este mismo día se convocará al Comité de Redacción del Protocolo para el viernes 4 de agosto, desde la 09:00 a las 16:00 horas en esta misma sala (Oficina de Política Forestal de CONAF, Paseo Bulnes 3777, Depto. 207, Santiago).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AARÓN CAVIERES CANCINO**Coordinador de la ComisiónPresidente CPF y Director Ejecutivo CONAF |  | **FRANCISCO POZO ALVARADO**Secretario Técnico de la ComisiónProfesional de la Secretaría de Política Forestal, CONAF |